

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO, EL DÍA 30 de noviembre de 2023****ASISTENTES**

Sr. Alcalde
D. Andrés Arroyo Valverde
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
D^a. M^a Carmen Arias Ruiz
D^a Cristina Fernández Martín
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D^a. Ana Isabel López Jiménez
D. David González Hernán
D^a Maria Josefa Díaz Meco López
NO ASITE
D. Mario González Sánchez-carnerero (motivos justificados)

En Llanos del Caudillo, siendo las 14:00 horas del día 30 de noviembre de 2023, en el Salón de Plenos, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Diputados/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

La concejala del partido Socialista D^a M.^a Carmen Arias quiere hacer varias rectificaciones sobre el acta de la sesión anterior, en referencia a la propuesta de modificación de la ordenanza del gimnasio se dijo que la propuesta era 20€ para un bono de 20 días durante dos meses, para la modificación de la ordenanza de la casa rural "Los Maestros" se dijo que se hicieran bonos mensuales o pack de dos habitaciones juntas y matizar que también se dio la enhorabuena por las fiestas de Halloween.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 4 votos favorables, 2 votos en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE LA PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN EXPRESA DE ESTE ENTE A LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GALÁN, EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD EMASER S.A. CON CIF A13228887, DEL PROYECTO CON TÍTULO: REALWATER;DIGITALIZANDO EL AGUA; CONECTANDO EL FUTURO DE CIUDAD REAL; PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2023) EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (ORDEN TED/919/2023, DE 21 DE JULIO, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN TED/934/2022, DE 23 DE SEPTIEMBRE).

El Sr Alcalde toma la palabra para explicar los principales objetivos de la subvención y procede a leer lo siguiente:

Este objetivo general se concreta en cuatro objetivos específicos: mejorar el conocimiento de los usos del agua para consolidar una gestión integrada de los recursos hídricos y la eficiencia del uso del agua en España, minimizando el impacto del cambio climático; incrementar la transparencia en la gestión del agua en España y de la información disponible por las administraciones, personas usuarias, consumidores, asociaciones en general de forma que se establezcan las bases para concienciar a la población y a los personas usuarias del agua del uso responsable y sostenible del agua, fortaleciendo y desarrollando las capacidades de las entidades gestoras del ciclo integral del agua; contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en la planificación hidrológica en las distintas masas de agua, a la lucha frente a la contaminación de las aguas, al cumplimiento de los caudales ecológicos y en general, al impulso a la gestión del dominio público hidráulico y la protección de las aguas; y generar empleo de alta cualificación técnica, invirtiendo en innovación y tecnología. Para alcanzar sus objetivos, este PERTE establece las siguientes cuatro líneas de actuación que abarcan de forma íntegra la gestión del ciclo hidrológico: 1. Mejora de la gobernanza en materia de gestión de los usos del agua. 2. Impulso a la digitalización de los organismos de cuenca. 3. Desarrollo de programas de ayudas para el impulso a la mejora de la eficiencia y digitalización a los distintos usuarios del agua en España. 4. Fomento de la formación e innovación en competencias digitales en la administración y gestión del agua.

El Sr Alcalde explica que esta subvención es para pueblos mayores de 20.000 habitantes pero Emaser ha presentado junto con Diputación es un proyecto global de varios municipios que forman más de 20.000 habitantes.

Es una subvención de Europa subvencionada al 100% por los fondos PERTE.

Disponemos de una memoria con las partidas y el importe que le corresponde a Llanos del Caudillo es de 93.509,98. Hay también un compromiso de mantenimiento de 5 años.

El Sr Alcalde concluye diciendo que cree que es algo beneficioso para la localidad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 6 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 14:45 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.